



MOLINA LÓPEZ
ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE SEGUROS

Guía de Seguros para Hoteles y Alojamientos Turísticos

Cada huésped que entra es una responsabilidad.

*RC de explotación, continente, pérdida de beneficios,
RC Patronal, objetos de huéspedes y defensa jurídica.*

ML-GUIA-HOT-001 · Colección Empresas y Autónomos · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

INTRODUCCIÓN

Cada huésped que entra es una responsabilidad

Un hotel, un apartamento turístico, una casa rural o un albergue comparten una característica esencial: reciben a personas que duermen, comen y confían sus pertenencias dentro de sus instalaciones. Esa exposición es continua, varía con la ocupación y genera responsabilidades frente a los huéspedes, frente a los empleados y frente a terceros.

El sector del alojamiento turístico tiene además una exposición específica ante la interrupción de la actividad: un incendio, una inundación u otro siniestro material puede paralizar el negocio durante semanas en plena temporada alta. Otros cierres, como los derivados de decisiones administrativas o crisis sanitarias, requieren coberturas específicas y no deben darse por incluidos.

Esta guía cubre las coberturas esenciales para hoteles, apartamentos turísticos, casas rurales y otros alojamientos: RC de explotación, continente e instalaciones, pérdida de beneficios, RC Patronal, responsabilidad por objetos de huéspedes, defensa jurídica y aspectos específicos del sector.

Mateo Molina · Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

EL PUNTO DE PARTIDA

La exposición de un hotel de ciudad es distinta a la de una casa rural, un camping o un apartamento turístico en primera línea de playa. Esta guía cubre los aspectos comunes; el análisis definitivo parte de la actividad real y el tipo de alojamiento.

RESUMEN EJECUTIVO

Las coberturas que un alojamiento turístico debe evaluar

La importancia de cada cobertura depende del tipo de alojamiento, el número de plazas y si dispone de restauración, piscina u otros servicios. Esta tabla es orientativa.

Cobertura	Criticidad	Qué cubre o qué debe verificarse
RC de explotación	CRÍTICA	Puede responder frente a reclamaciones por caídas, accidentes en zonas comunes, piscina o intoxicaciones vinculadas a la restauración, dentro de la actividad declarada y de las condiciones contratadas.
Continente e instalaciones	CRÍTICA	Daños al edificio, habitaciones, zonas comunes, equipamiento y mobiliario. Verificar valor actualizado y cobertura de equipos específicos (piscina, cocina profesional, climatización).
Pérdida de beneficios	CRÍTICA	Pérdida de margen derivada de la paralización total o parcial tras un daño material cubierto. Verificar el período de indemnización, las franquicias temporales y la estacionalidad del negocio.
RC Patronal	CRÍTICA si hay empleados	Determinadas reclamaciones del personal cuando exista responsabilidad atribuible al empleador. Verificar límite, sublímite por víctima y cobertura en cocina y zonas de riesgo.
Responsabilidad por objetos de huéspedes	ALTA	Objetos dejados en habitaciones, consigna o aparcamiento. La responsabilidad del hotelero ante el huésped está regulada legalmente. Verificar límites y condiciones.
Robo e incendio	ALTA	Robo de equipamiento del alojamiento, daños por incendio en habitaciones o zonas de servicio. Verificar si cubre el contenido de habitaciones y si hay sublímites por zona.
Defensa jurídica	ALTA	Gastos de defensa ante reclamaciones de huéspedes, inspecciones de turismo y conflictos laborales. Verificar límite y supuestos cubiertos.

Clasificación orientativa. La criticidad varía según el tipo de alojamiento, el número de plazas y los servicios ofrecidos.

En el sector del alojamiento turístico, la pérdida de beneficios puede superar el daño material. Un siniestro en julio en un hotel costero puede generar una pérdida de ingresos de la temporada entera que ninguna reparación puede recuperar.

CAPÍTULO 1

RC de explotación: la responsabilidad ante el huésped

La responsabilidad civil de explotación de un alojamiento turístico puede responder frente a los daños causados a huéspedes, visitantes y terceros durante la actividad del establecimiento. Es una cobertura central del sector: cualquier incidente que afecte a un huésped puede originar una reclamación, aunque la responsabilidad del establecimiento dependerá de la causa y de las circunstancias concretas.

Situación	Exposición	Qué verificar
Caída de un huésped en zonas comunes	Caída en recepción, pasillo, escalera o terraza por suelo mojado, alfombra suelta o escalón defectuoso.	Límite de RC por daños personales. Verificar si cubre las zonas comunes exteriores y el aparcamiento.
Accidente en piscina o instalaciones deportivas	Ahogamiento, lesión en piscina, accidente en gimnasio o pista deportiva. Exposición elevada con posibles reclamaciones de cuantía significativa.	Verificar que la RC cubre expresamente las instalaciones acuáticas y deportivas y si exige medidas de seguridad específicas.
Intoxicación alimentaria en restaurante o bufé	Intoxicación de uno o varios huéspedes por alimentos servidos en el establecimiento. Puede generar reclamaciones de varios afectados simultáneamente.	Verificar que la RC cubre la actividad de restauración y si existe sublímite para siniestros seriadados.
Daños causados por defecto del mobiliario	Cama que cede, silla que rompe, persiana que cae o elemento del baño que provoca una lesión al huésped.	Verificar que la RC cubre los daños causados por defectos del equipamiento del establecimiento.
Incidente con terceros en eventos o celebraciones	Daños a personas no hospedadas que asisten a una boda, congreso o evento celebrado en el establecimiento.	Verificar si la póliza cubre la actividad de eventos y si el límite es adecuado al número de asistentes.

EL LÍMITE DE RC DEBE SER ADECUADO AL TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Un pequeño albergue rural y un hotel de 200 habitaciones con piscina y restaurante tienen exposiciones radicalmente distintas. El límite de RC debe reflejar el tamaño del establecimiento, el número de huéspedes y los servicios que ofrece.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que la RC cubre todas las instalaciones del establecimiento (piscina, restaurante, zonas deportivas, aparcamiento, eventos) y que el límite es adecuado a la capacidad y tipo de actividad.

CAPÍTULO 2

Continente, instalaciones y pérdida de beneficios

El programa de daños de un alojamiento turístico debe contemplar tanto el continente —edificio e instalaciones fijas— como el contenido: mobiliario, equipamiento, maquinaria y bienes de las habitaciones y zonas comunes. La pérdida de beneficios completa esta protección frente a las consecuencias económicas de una paralización.

Aspecto	Qué verificar
Valor actualizado del continente	El valor de reconstrucción del edificio y sus instalaciones debe estar actualizado. Un valor infrasegurado puede resultar en una indemnización insuficiente en caso de siniestro total.
Instalaciones específicas del sector	Cocina profesional, cámaras frigoríficas, piscina, climatización central, ascensores y sistemas de seguridad. Verificar si están declarados específicamente.
Equipamiento tecnológico y de gestión	Software de gestión hotelera, sistemas de check-in, TPV, equipos de comunicaciones y sistemas de seguridad electrónicos. Verificar cobertura de equipos informáticos. Verificar también recuperación de datos, interrupción de sistemas, fraude, brechas de seguridad y responsabilidad por datos personales mediante una cobertura de ciberriesgo cuando resulte necesaria.
Mobiliario de habitaciones y zonas comunes	Camas, armarios, televisores, equipos de baño y mobiliario de zonas comunes. Verificar el valor actualizado y si existe cobertura de avería accidental.
Pérdida de beneficios: período de indemnización	Tiempo durante el que el seguro compensa los ingresos perdidos mientras el establecimiento no puede operar. Verificar que el período cubre la temporada alta si el siniestro ocurre antes.
Pérdida de beneficios: margen bruto asegurado	La suma asegurada debe calcularse conforme al margen bruto o magnitud económica definida en la póliza, teniendo en cuenta alojamiento, restauración y demás servicios. No debe confundirse la facturación total con el margen asegurable.

SUPUESTO ILUSTRATIVO — El incendio en julio

Un incendio en la cocina de un hotel de 80 habitaciones en primera línea de playa obliga a cerrar el establecimiento durante seis semanas en plena temporada alta. En un supuesto de este tipo, el daño material podría ascender a 180.000 euros, mientras que la pérdida económica derivada de seis semanas de cierre en temporada alta podría superar los 400.000 euros. Sin cobertura de pérdida de beneficios con período de indemnización suficiente, el daño económico real podría ser muy superior al daño material cubierto por el seguro del continente.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el período de indemnización de la pérdida de beneficios en función de la estacionalidad. Para alojamientos con temporada alta marcada, el período debe ser suficiente para cubrir una temporada completa.

CAPÍTULO 3

RC Patronal y protección del personal

El sector del alojamiento turístico tiene una plantilla diversa: recepcionistas, camareros, cocineros, personal de limpieza y mantenimiento. Cada perfil tiene una exposición laboral distinta y los siniestros pueden variar desde un corte en cocina hasta una caída en el mantenimiento de instalaciones.

Aspecto	Qué verificar
RC Patronal: límite y sublímite por víctima	Con plantillas numerosas en temporada alta, verificar que el sublímite por víctima es adecuado. El límite agregado puede parecer suficiente pero el sublímite puede ser insuficiente ante un siniestro grave.
Personal de cocina: riesgos específicos	Quemaduras, cortes, resbalones y accidentes con maquinaria de cocina. Verificar que el plan de prevención de riesgos está actualizado y que la RC Patronal cubre estos supuestos.
Personal de mantenimiento y limpieza	Trabajos en altura para mantenimiento de instalaciones, contacto con productos químicos y manipulación de equipos. Verificar cobertura para riesgos específicos de estos perfiles.
Personal temporal en temporada alta	Verificar que el personal temporal está correctamente dado de alta, incluido en la organización preventiva y contemplado en la RC patronal. Comprobar además si el convenio colectivo exige un seguro y qué personas, contingencias y capitales deben incluirse.
Seguro de convenio colectivo del sector	El convenio de hostelería puede establecer obligaciones de seguro colectivo para los trabajadores. Verificar el convenio aplicable y los capitales exigidos.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar la RC Patronal con sublímites adecuados por víctima y que cubre todos los perfiles de personal del establecimiento, incluyendo el temporal de temporada alta.

CAPÍTULO 4

Responsabilidad por objetos de huéspedes

La responsabilidad del hotelero ante los objetos de los huéspedes tiene un marco legal específico en España (Código Civil y normativa turística autonómica). El establecimiento puede responder por la pérdida, robo o daño de los objetos del huésped, con límites que dependen del tipo de objeto y de las circunstancias.

Situación	Exposición	Qué verificar
Robo en habitación	Robo de objetos del huésped en la habitación: joyas, electrónica, dinero o documentación.	Verificar el límite de la póliza para objetos de huéspedes y si distingue entre robo con fuerza y hurto o sustracción sin signos de fuerza.
Objetos en consigna o caja fuerte	El establecimiento puede responder por objetos entregados en consigna o depositados en la caja fuerte del hotel.	Verificar el procedimiento de consigna y si la póliza cubre expresamente los objetos en custodia del establecimiento.
Daños o robo en aparcamiento	Si el establecimiento dispone de aparcamiento, los vehículos de los huéspedes pueden estar bajo su custodia dependiendo de las condiciones.	Verificar si el aparcamiento es custodiado o no y si la póliza cubre la responsabilidad por vehículos de huéspedes.
Objetos olvidados por huéspedes	Objetos de valor dejados en la habitación tras el check-out que se pierden o deterioran durante el almacenaje.	Verificar el protocolo de objetos perdidos y si la póliza cubre la responsabilidad durante el período de custodia.

LA RESPONSABILIDAD POR LOS OBJETOS DE LOS HUÉSPEDES DEPENDE DE LAS CIRCUNSTANCIAS

El régimen aplicable puede variar según el tipo de alojamiento, la información facilitada al huésped, las medidas de seguridad, la custodia asumida y si los objetos fueron entregados en consigna o depósito. La póliza debe coordinarse con las obligaciones legales y contractuales del establecimiento.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar el límite de responsabilidad por objetos de huéspedes, el tratamiento de los objetos en consigna y si la póliza cubre la actividad de aparcamiento si el establecimiento dispone de él.

CAPÍTULO 5

Tipos de alojamiento y coberturas específicas

Las necesidades aseguradoras varían significativamente según el tipo de alojamiento. Un hotel urbano, una casa rural, un apartamento turístico o un glamping tienen exposiciones distintas y pueden necesitar coberturas específicas.

Tipo de alojamiento	Exposición específica	Verificar especialmente
Hotel urbano	Alto volumen de huéspedes, restauración, eventos y congresos. Exposición elevada en RC y objetos de huéspedes.	RC para eventos, límite de objetos de huéspedes, pérdida de beneficios y cobertura de salas de reunión.
Hotel vacacional o de temporada	Concentración de ingresos en temporada alta, piscina, actividades acuáticas y deportivas.	Pérdida de beneficios con período de indemnización adecuado a la temporada, RC de piscina y actividades.
Casa rural y turismo rural	Exposición en actividades de exterior, senderismo, rutas a caballo y servicios complementarios de naturaleza.	Verificar si las actividades de exterior son organizadas directamente por el establecimiento, subcontratadas o meramente recomendadas, y qué responsabilidad asume en cada caso.
Apartamentos turísticos	Gestión a distancia, menor supervisión del huésped, mayor riesgo de daños al mobiliario e instalaciones.	Cobertura de daños causados por huéspedes, actos vandálicos cuando proceda, pérdida de alquileres tras un siniestro y sistemas de acceso remoto. Verificar límites, exclusiones y requisitos de acreditación.
Albergues y hostels	Habitaciones compartidas, mayor rotación de huéspedes, taquillas y zonas comunes de uso intensivo.	RC con elevada frecuencia de huéspedes, cobertura de taquillas y límite adecuado para objetos personales.
Glamping y alojamientos no convencionales	Estructuras no permanentes, exposición a fenómenos meteorológicos y actividades al aire libre.	Verificar cobertura para estructuras no convencionales (tiendas, bungalows, cabañas) y fenómenos naturales.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Verificar que la póliza describe correctamente el tipo de alojamiento, las actividades que se ofrecen y las instalaciones disponibles. Las actividades no declaradas pueden quedar excluidas de la cobertura.

CAPÍTULO 6

Los errores más habituales en alojamientos turísticos

Error	Consecuencia
1. No tener pérdida de beneficios o tenerla con período insuficiente	Un siniestro grave en temporada alta puede generar una pérdida de ingresos que supera el daño material. Sin pérdida de beneficios o con un período demasiado corto, el establecimiento asume íntegramente esa pérdida.
2. No actualizar el valor del continente	El valor del edificio, las instalaciones y el mobiliario cambia con reformas y nuevas adquisiciones. Un valor infrasegurado puede resultar en una indemnización insuficiente ante un siniestro total.
3. No declarar todas las instalaciones y actividades	La piscina, el restaurante, el spa, el aparcamiento o los eventos no declarados pueden quedar excluidos de la cobertura de RC. Verificar que la póliza describe la actividad real del establecimiento.
4. Límite de RC insuficiente para el volumen de huéspedes	Un límite de RC calculado para un pequeño alojamiento puede ser insuficiente si el establecimiento ha crecido o ha incorporado nuevas instalaciones.
5. No cubrir el personal temporal de temporada alta	El personal contratado para la temporada alta debe estar cubierto por la RC Patronal y el seguro de convenio desde el primer día. El alta tardía puede dejar períodos sin cobertura.
6. No verificar la cobertura de objetos de huéspedes	La póliza de RC general puede tener límites específicos para objetos de huéspedes. Un robo de joyas o electrónica valiosa puede superar ese límite si no se ha verificado.
7. No tener defensa jurídica para reclamaciones de huéspedes	Una cobertura de defensa jurídica puede asumir determinados gastos de defensa y asistencia en reclamaciones o procedimientos administrativos, dentro de los límites y supuestos contratados. Verificar las exclusiones relativas a multas y sanciones.
8. No revisar el programa al ampliar los servicios	Incorporar un restaurante, abrir una piscina, habilitar una sala de eventos o iniciar actividades de exterior cambia el perfil de riesgo. El programa debe actualizarse con cada cambio relevante.

UN DENOMINADOR COMÚN

La mayoría de los errores nacen del mismo punto: contratar el seguro al abrir el establecimiento y no revisarlo cuando crece, añade servicios o incorpora personal temporal. El riesgo del alojamiento turístico es estacional y cambia cada temporada; el programa debe seguirle el ritmo.

CAPÍTULO 7

Preguntas frecuentes

Pregunta	Respuesta
¿Qué ocurre si un huésped sufre un accidente en la piscina?	Si el accidente es atribuible a un defecto de mantenimiento, señalización insuficiente o falta de vigilancia, el establecimiento puede responder. La RC de explotación cubre las reclamaciones de huéspedes por daños personales dentro de los límites contratados, siempre que la piscina esté declarada.
¿La RC cubre si hay una intoxicación alimentaria en el bufé?	Puede quedar cubierta cuando exista responsabilidad atribuible al establecimiento y el servicio de restauración esté incluido en la póliza. Verificar que la actividad de restauración está declarada y que el límite cubre siniestros con varios afectados simultáneamente.
¿El seguro cubre la pérdida de ingresos si cierro por obras forzosas?	La pérdida de beneficios cubre la pérdida de ingresos por imposibilidad de operar tras un siniestro cubierto (incendio, inundación, daños estructurales). La obligación de cierre debe derivarse de un siniestro material cubierto por la póliza.
¿Estoy obligado a tener seguro RC para operar como alojamiento turístico?	La obligación de disponer de seguro de responsabilidad civil depende de la normativa autonómica, del tipo de alojamiento y, en algunos casos, de requisitos municipales o administrativos específicos. Deben comprobarse las condiciones y capitales exigidos en el territorio correspondiente.
¿Mi póliza cubre si un huésped me reclama por daños emocionales?	La cobertura dependerá de que exista responsabilidad atribuible al establecimiento y de cómo defina la póliza los daños personales, perjuicios y daños morales. Estas reclamaciones pueden quedar incluidas, limitadas o excluidas según el contrato y la legislación aplicable.
¿La revisión con Molina López tiene coste?	La primera revisión orientativa se realiza sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real del alojamiento y las coberturas que conviene revisar o ampliar.

CHECKLIST

Antes de contratar o renovar el programa asegurador

Este checklist permite hacer una primera revisión del programa de seguros de un alojamiento turístico.

Sobre RC y responsabilidades

- ☐ ¿La RC de explotación cubre todas las instalaciones del establecimiento (piscina, restaurante, spa, parking, eventos)?
- ☐ ¿El límite de RC es adecuado al número de plazas y al tipo de actividades?
- ☐ ¿La RC Patronal tiene sublímites adecuados por víctima para toda la plantilla?
- ☐ ¿La póliza cubre la responsabilidad por objetos de huéspedes dentro de los límites aplicables?

Sobre continente y pérdida de beneficios

- ☐ ¿El valor del continente está actualizado incluyendo reformas y nuevas instalaciones?
- ☐ ¿Se han declarado específicamente las instalaciones especiales (cocina profesional, piscina, climatización)?
- ☐ ¿La pérdida de beneficios tiene un período de indemnización adecuado a la estacionalidad del negocio?
- ☐ ¿El margen bruto asegurado refleja los ingresos reales del establecimiento?

Sobre personal y aspectos específicos

- ☐ ¿El seguro de convenio colectivo de hostelería está al día con los capitales vigentes?
- ☐ ¿El personal temporal de temporada alta está cubierto desde el primer día?
- ☐ ¿Ha revisado el programa al incorporar nuevos servicios, instalaciones o tipos de huéspedes?
- ☐ ¿Dispone de defensa jurídica para reclamaciones de huéspedes e inspecciones de turismo?

INTERPRETACIÓN DE LAS RESPUESTAS

El checklist es orientativo y no sustituye la lectura de las pólizas ni un análisis profesional.

0–4 respuestas negativas

El programa parece razonablemente estructurado para la actividad actual. Conviene revisarlo al incorporar nuevos servicios o al cambiar de temporada.

5–8 respuestas negativas

Existen varios aspectos que conviene revisar, especialmente en pérdida de beneficios, RC de instalaciones y personal temporal.

9–12 respuestas negativas

Es probable que existan lagunas relevantes. Conviene realizar una revisión completa, especialmente en RC, pérdida de beneficios y personal.

IDEAS CLAVE

Las claves que un alojamiento turístico no debería pasar por alto

- El período de indemnización debe adaptarse al tiempo razonablemente necesario para reparar, reabrir y recuperar el nivel de actividad, teniendo en cuenta la estacionalidad. En algunos establecimientos puede ser necesario contemplar el impacto sobre una temporada completa.
- La RC de explotación debe cubrir todas las instalaciones del establecimiento: piscina, restaurante, parking, spa y zonas de eventos. Las instalaciones no declaradas pueden quedar excluidas de la cobertura.
- El valor del continente debe estar actualizado incluyendo reformas, nuevas instalaciones y equipamiento específico del sector. Un valor infrasegurado puede resultar en una indemnización insuficiente ante un siniestro total.
- El personal temporal debe estar correctamente dado de alta, incluido en la prevención y contemplado en la RC patronal. Cuando el convenio exija un seguro colectivo, deben verificarse también las personas aseguradas, las contingencias y los capitales vigentes.

IDEAS CLAVE — CONTINUACIÓN

- La responsabilidad del hotelero por objetos de huéspedes tiene un marco legal específico. Verificar que la póliza cubre el régimen de responsabilidad aplicable y los límites adecuados al tipo de alojamiento.
- El programa debe revisarse cada vez que el establecimiento incorpore nuevos servicios o instalaciones: restaurante, piscina, spa, sala de eventos o actividades complementarias.
- La normativa autonómica de turismo puede exigir un seguro de RC con condiciones específicas para mantener la licencia de alojamiento turístico. Verificar los requisitos aplicables antes de la renovación de la licencia.
- La defensa jurídica es especialmente importante en el sector hotelero: las reclamaciones de huéspedes, las inspecciones de turismo y los conflictos laborales pueden generar gastos jurídicos significativos.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

En Molina López, la revisión del programa de un alojamiento turístico empieza por la actividad real: tipo de establecimiento, número de plazas, servicios ofrecidos, plantilla y estacionalidad. Solo desde ese punto puede diseñarse un programa que responda a la exposición actual.

Cada huésped que entra es una responsabilidad.

Un programa asegurador bien diseñado permite afrontar una reclamación de un huésped, un siniestro en temporada alta o una inspección de turismo sin que comprometa la continuidad del negocio.

REVISIÓN DEL PROGRAMA

Revisión del Programa de Seguros del Alojamiento Turístico

Una revisión útil parte de la actividad real del establecimiento: tipo de alojamiento, número de plazas, servicios ofrecidos, plantilla y estacionalidad de los ingresos.

1

Describir el establecimiento

Tipo de alojamiento, número de plazas, servicios (piscina, restauración, eventos, parking), plantilla y estacionalidad.

2

Revisar coberturas y límites

RC de explotación, continente, pérdida de beneficios, RC Patronal, objetos de huéspedes, convenio y defensa jurídica.

3

Actualizar y coordinar

Revisar el programa al incorporar nuevos servicios, al cambiar de temporada o al ampliar la plantilla.

DOCUMENTACIÓN ÚTIL PARA UNA REVISIÓN

- | | |
|--|---|
| ☐ pólizas vigentes y últimos recibos; | ☐ facturación por temporada y por servicio; |
| ☐ tipo y categoría del alojamiento; | ☐ plantilla fija y temporal por temporada; |
| ☐ número de plazas y habitaciones; | ☐ convenio colectivo aplicable; |
| ☐ servicios: restauración, piscina, spa, eventos; | ☐ licencia turística y normativa autonómica; |
| ☐ valor del continente e instalaciones; | ☐ siniestralidad de los últimos tres años. |

CUÁNDO NO CONVIENE ESPERAR A LA RENOVACIÓN

Conviene revisar el programa antes de la renovación si se incorpora un nuevo servicio (restaurante, piscina, spa), si crece la plantilla de forma significativa, si se renueva la licencia turística o si se realizan obras de ampliación o mejora.

REVISIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS

Primera revisión orientativa sin coste y sin obligación de contratar. Analizamos la actividad real del alojamiento y las coberturas que conviene revisar o ampliar.

segurosml.com/optimizacion-de-seguros-empresariales/

Sobre Molina López

Analizamos los seguros de alojamientos turísticos desde la actividad real, no producto a producto.
segurosml.com · segurosml.com/biblioteca/ · ML-GUIA-HOT-001 · v1.0 · 2026

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones y límites descritos varían según aseguradora y modalidad. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta de cada establecimiento.